

## DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado  $N^{\circ}$  2022000132 - INT - TRAMITES DEPARTAMENTO INTERVENCION y basándome en lo siguiente:

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021.

Visto el informe que sobre la citada Liquidación ha emitido el Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la liquidación refleja fielmente las operaciones presupuestarias del ejercicio a que se refiere, y que ha sido confeccionada de aucerdo a las normas en vigor.

En el ejercicio de sus atribuciones de mi cargo, **DISPONGO**:

<u>Primero.-</u> Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021, que arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
A) Derechos reconocidos netos	7.230.362,13 €	A) Derechos pendientes de cobro	1.985.911,68€
B) Obligaciones reconocidas netas	7.461.464,35 €	B) Obligaciones pendientes de pago	575.658,26€
C) Resultado presupuestario (A-B)	-231.102,22 €	C) Fondos líquidos de tesorería	2.871.069,21 €
D) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	231.874,50€	D) Remanente de tesorería total (A-B+C)	4.281.322,63 €
E) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.540.653,64 €	E) Exceso de financiación afectada	2.841.235,79€
F) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.084.789,33 €	F) Saldos de dudoso cobro	884.097,52€
G) Resultado Presupuestario Ajustado	456.636,59€	G) Remanente de tesorería para gastos generales (D-E-F)	555.989,32 €

<u>Segundo.-</u> Aprobar la relación de créditos que han de incorporarse al ejercicio económico de 2022, y que han de ser cubiertos por el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada:

Firmado por: JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente			Fecha: 20-01-2022 11:48:22
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 99/2022		Fecha: 20-01-2022 11:48
Nº expediente administrativo: 2022-000132 Código Seguro de Verificación (CSV): 097753F34EC98BEA1ADF65AC0708E65C Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/097753F34EC98BEA1ADF65AC0708E65C			
Fecha de sellado elec	ctrónico: 21-01-2022 09:04:15 - 1/3 -	Fecha de emisión de	esta copia: 21-01-2022 09:04:18





Código del	Aplicación		
Proyecto	Presupuestaria	Descripción	Importe
16.2.0000029	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	77.513,59 €
17.2.0000004	4320.62200	Edificios y otras Construcciones	416.585,99 €
18.2.0000028	1531.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	8.036,75 €
18.2.0000033	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	42.642,73 €
19.2.0000007	3330.62200	Edificios y otras Construcciones	697.425,33 €
19.2.0000037	1600.76100	A Cabildos Insulares	103.651,24 €
	1522.22799	Otros Trabajos Realizados por otras Empresas y Profesionales	79.281,18 €
-	1522.48001	Ayudas Individuales	433.111,88 €
19.3.0000014	1522.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	36.618,49€
19.3.0000029	2310.22699	Otros Gastos Diversos	807,68 €
20.2.0000015	3420.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	59.035,24 €
20.3.0000020	9200.21600	Equipos para Procesos de Información	8.045,94 €
21.2.0000021	1320.64100	Gastos en Aplicaciones Informáticas	329,00€
21.2.0000029	9330.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	136.480,80 €
21.2.0000041	1531.61900	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	236.275,08 €
-	2410.48100	Premios, Becas y Pensiones de Estudio	6.990,00€
21.2.0000044	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	90.000,00 €
21.2.0000045	9330.63200	Edificios y otras Construcciones	90.000,00 €
	2410.14300	Retribuciones Otro Personal	3.705,82 €
21.3.0000008	2410.16000	Seguridad Social	445,12€
	2410.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	3.809,12 €
21.3.0000012	1522.48001	Ayudas Individuales	30.411,81 €
	2410.13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	9.070,91 €
21.3.0000031	2410.16000	Seguridad Social	2.368,18 €

Firmado por:	JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-01-2022 11:48:22	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 99/2022	Fecha: 20-01-2022 11:48	
	Nº expediente administrativo: 2022-000132 Código Seguro de Verificación (CSV): 097753F34EC98BEA1ADF65AC0708E65C		





21.3.0000032	2310.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	10.166,60 €
	2310.13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	1.315,94 €
21.3.0000036	2310.16000	Seguridad Social	396,99€
	2310.22699	Otros Gastos Diversos	893,03 €
21.3.0000038	2310.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	11.531,88 €
21.3.0000039 4300.22699		Otros Gastos Diversos	389,52 €
21.3.0000040	2410.13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	177.814,71 €
21.3.0000040	2410.16000	Seguridad Social	17.943,20€
21.3.0000042	1650.22112	Suministros de Material Electrónico y de Telecomunicaciones	1.324,23 €
21.3.0000043 1340.22706		Estudios y Trabajos Técnicos	19.218,91 €
	2310.13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal	5.439,74 €
21.3.0000046	2310.16000	Seguridad Social	2.330,00 €
	2310.48000	Atenciones Benéficas y Asistenciales	63.336,40 €

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este órgano celebre, para dar cumplimiento a lo que a este respecto dispone el artículo 193.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

EL ALCALDE José Heriberto González Rodríguez Firmado Electrónicamente

Firmado por:	JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente		Fecha: 20-01-2022 11:48:22
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 99/2022		Fecha: 20-01-2022 11:48
	Nº expediente administrativo: 2022-000132	Código Seguro de Verificación (CSV): 097753F34EC98BEA1ADF65AC	0708E65C

